

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en metría de Colectivos con Necesidades Especiales.

Por Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de

la Consejería para el año 2000, entre las cuales se encuentra la atención al «Colectivo con Necesidades Especiales».

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociación que, a continuación, se relaciona:

Asociación: AA.VV. «La Traíña».

Programa: Servicio Orientación «Surge».

Importe: 16.500.000.

Almería, 2 de mayo de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Enfermería contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 22.12.99 que establece el procedimiento para la provisión de puestos directivos en los centros.

Recurso número 543/2000. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 22 de mayo de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Carolina González Díaz, en nombre y representación de don Gerardo Bravo Lifante, don Juan Romero Cotel, don Rafael Urrejola Chaves, doña María del Carmen García López, doña María Concepción Rincón González, don Francisco García Jiménez, don José Pérez Gómez, don Eloy Navarro Muñoz, don Francisco Pedro Cobos Galisteo, don Antonio Ríos Méndez, doña María del Pilar de Linares Castro, don Juan Gómez Alba, don Antonio Gómez Alba, doña Laura Sánchez Vargas, don Julián Miguel Velasco Villalba, doña María Engracia Pérez-Olivares Jaén, don José Cándido Fernández Ruiz, doña María del Mar Quesada Fernández, doña

Natalia Gómez Ros, doña María Dolores Martos Rubio, doña Amparo Navarrete Campos, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 12.4.00, que publica la relación definitiva de aprobados en el concurso-oposición para cubrir plazas de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 978/2000. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 16 de mayo de 2000.- El Secretario.

Recurso núm. 978/00.

Sección Primera.

Diligencia. Para hacer constar que con esta fecha en los Autos principales del recurso número 978/00, se ha acordado deducir testimonio del escrito y demás documentos de interposición del recurso para sustanciar la petición de suspensión de la ejecución del acto impugnado, que ha quedado expedido, de que doy fe.

Granada, 17 de mayo de 2000

Propuesta de Providencia.

Sr. Secretario don Miguel Sanz Septién.

En virtud de lo acordado en el recurso, sustánciese en Pieza separada la petición de Suspensión de la ejecución del acto administrativo a que el recurso principal se contrae, y de conformidad con el artículo 131 de la Ley de esta Jurisdicción, óigase por término de diez días al Organo de donde procede el acto administrativo y demás partes comparecidas, sobre la Suspensión solicitada.

Advirtiendo que contra esta Resolución cabe recurso de Súplica, en el plazo de cinco días, a partir de la notificación y ante esta Sala.

Así lo propongo y firmo. Doy fe.

Granada, 16 de mayo de 2000

Conforme el Ilmo.

Sr. Presidente

El Secretario

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NUM. CUATRO DE MÁLAGA**

EDICTO. (PD. 1555/2000).

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que, a continuación, se indica:

Número de recurso: 175/99 P.O.

Fecha de interposición: 30.9.99.

Recurrente: Jacinto Sevilla Bueno.

Administración autora de la actuación impugnada: Ayuntamiento de Málaga.

Actuación impugnada: Resolución de 27 de julio de 1999, en cuya virtud se archiva el expediente de infracción urbanística IF-661/98, dimanante del expediente de obra mayor número OM-133/94, en el que se expidió la licencia núm. 280/94.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a don Jesen Allan Würt, para que, si a su derecho interesa, pueda comparecer y personarse en autos, debidamente representado por Procurador y asistido de Letrado o, en su caso, representado y asistido de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificará en calidad de demandado.

Málaga, 12 de abril de 2000.- La Secretaria.

EDICTO. (PD. 1556/2000).

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que, a continuación, se indica:

Número de recurso: 175/99 P.O.

Fecha de interposición: 30.9.99.

Recurrente: Jacinto Sevilla Bueno.

Administración autora de la actuación impugnada: Ayuntamiento de Málaga.

Actuación impugnada: Resolución de 27 de julio de 1999, en cuya virtud se archiva el expediente de infracción urbanística IF-661/98, dimanante del expediente de obra mayor número OM-133/94, en el que se expidió la licencia núm. 280/94.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a don Julio Manso Paz, para que, si a su derecho interesa, pueda comparecer y personarse en autos, debidamente representado por Procurador y asistido de Letrado o, en su caso, representado y asistido de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificará en calidad de demandado.

Málaga, 12 de abril de 2000.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de mayo de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia adjudicación de contratos administrativos.

A)

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1/00.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones quinientas mil pesetas (25.500.000) ptas. (153.258,09 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de abril de 2000.

b) Contratista: Black Star.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Veintitrés millones trescientas noventa y cinco mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (23.395.344) (140.608,85 euros).

B)

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 2/00.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Desarrollo Programa Optima.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones de pesetas (20.000.000) de ptas. (120.202,42 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2000.